

Nº Expediente: SV/57/20

Denominación: **SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO**

APERTURA SOBRE 3

OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

FECHA APERTURA	27/11/2020	HORA APERTURA	10:00 h
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	222.403,00 € (IVA incluido) 183.804,13 € (IVA no incluido)		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	183.804,13 € (IVA no incluido)		

<u>Empresas licitadoras</u>	
AIRIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	<u>Excluida sobre 1</u>
AIGÜES DE CATALUNYA, S.A.	
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.	
TÉCNICAS VALENCIAS DEL AGUA, S.A. (TECVASA)	

Nº Expediente: SV/57/20

Denominación: **SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO**

OFERTA PRESENTADA POR AIGÜES DE CATALUNYA, S.A.

condiciones y requisitos iniciales que se exigen para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto, del Contrato del **SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO**, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (143.367,22 €), IVA no incluido.

b.1.) Compromiso de realización de toma de muestras de sedimento fuera de los humedales (en los canales de drenaje desde donde entran los efluentes a tratar en los humedales) para estudiar su composición y estratificación y comparar los mismos parámetros que se miden en el estudio del sedimento en el interior de los humedales.

Sí (10 puntos).

No (0 puntos).

b.2) Compromiso de realización del mapeo de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital, obteniendo todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente.

Sí (10 puntos).

No (0 puntos).

Nº Expediente: SV/57/20

Denominación: **SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO**

OFERTA PRESENTADA POR AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

Contratación del Sector Público del día 28-10-2020, y de las condiciones y requisitos iniciales que se exigen para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto, del Contrato de **"SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO"**, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Euros** (130.354 €), IVA no incluido.

SE COMPROMETE:

b1.- a la realización de toma de muestras de sedimento fuera de los humedales (en los canales de drenaje desde donde entran los efluentes a tratar en los humedales) para estudiar su composición y estratificación y comparar los mismos parámetros que se miden en el estudio del sedimento en el interior de los humedales (máximo 10 puntos)

Sí (10 puntos)

No (0 puntos)

b2.- a la realización del mapeo de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital, obteniendo todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente (máximo 10 puntos)

Sí (10 puntos)

No (0 puntos)

Nº Expediente: SV/57/20

Denominación: **SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO**

OFERTA PRESENTADA POR PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.

que se exigen para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de «*Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro*», con número de expediente SV/57/20, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de:

CIENTO VEINTITRÉS MIL EUROS (##123.000,00-€), IVA no incluido.

Que, respecto de los criterios de calidad establecidos en la cláusula 17 del Cuadro de Características de los pliegos de cláusulas reguladoras del concurso, se compromete a:

b.1) Compromiso de realización de toma de muestras de sedimento fuera de los humedales (en los canales de drenaje desde donde entran los efluentes a tratar en los humedales) para estudiar su composición y estratificación y comparar los mismos parámetros que se miden en el estudio del sedimento en el interior de los humedales

SÍ (10 PUNTOS)

NO (0 PUNTOS)

b.2) Compromiso de realización del mapeo de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital, obteniendo todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente.

SÍ (10 PUNTOS)

NO (0 PUNTOS)

Nº Expediente: SV/57/20

Denominación: **SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO**

OFERTA PRESENADA POR TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S.A. (TECVASA)

mediante Procedimiento Abierto, del Contrato del SERVICIO DE OPERACION, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (**137.853,10 Euros**), IVA no incluido.

Que, respecto de los criterios de calidad establecidos en la cláusula 17 del Cuadro de Características de los pliegos de cláusulas reguladoras del concurso, se compromete a:

b.1) Compromiso de realización de toma de muestras de sedimento fuera de los humedales (en los canales de drenaje desde donde entran los efluentes a tratar en los humedales) para estudiar su composición y estratificación y comparar los mismos parámetros que se miden en el estudio del sedimento en el interior de los humedales

SÍ (10 PUNTOS)

NO (0 PUNTOS)

b.2) Compromiso de realización del mapeo de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital, obteniendo todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente.

SÍ (10 PUNTOS)

NO (0 PUNTOS)